



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

El presente documento tiene como finalidad presentar las acciones que la Universidad Veracruzana ha realizado en respuesta a las consideraciones finales de los pares evaluadores de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) al ProGES 2014-2015 incluidas en el Dictamen de Evaluación en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). Las fuentes de información oficial para la integración de este documento son el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017, *Tradición e Innovación* (<http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>), y la información proporcionada a la Dirección de Planeación Institucional por las áreas responsables de cada tema de acuerdo al su ámbito de competencia.

Consideraciones finales

1. Mejora de la certificación de los procesos estratégicos de gestión.

Existe en muchos casos una no correspondencia en la información registrada por las DES y los formatos oficiales 911

En los formatos 911 en ningún rubro se registra información sobre la certificación de los procesos de gestión, razón por la que no se reporta.

En las fichas PIFI por DES tampoco existe un rubro que registre información sobre procesos de gestión certificados.

En el único apartado donde se reporta los procesos de certificación es en la ficha institucional PIFI.

5. En general para mejorar la gestión.

Se observa una duplicación en las actividades de recursos que derivan en un aumento desproporcionado en los recursos solicitados

La necesidad de recursos en la Universidad es muy grande y, en ocasiones, las solicitudes de recursos aparentemente se ven duplicadas ya que en algunos proyectos se solicitan a nivel entidad académica o dependencia y en otros a nivel regional o institucional. Esta observación fue atendida en la etapa de reprogramación realizándose los ajustes necesarios. En lo sucesivo se harán mayores verificaciones para asegurar que los recursos solicitados correspondan a las metas asociadas a los proyectos.



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

Por otro lado, teniendo en cuenta la opinión revicibida sobre la necesidad de mejorar la gestión, a continuación se presentan un extracto de las estrategias que se vienen implmenetando en este sentido, en el marco del quehacer institucional con fundamento en en el programa de trabajo de la actual administración universitaria:

Eje III. Gobierno y gestión responsables y con transparencia. El buen gobierno es la capacidad para atender las demandas de la comunidad universitaria y resolver los retos de la administración de manera eficiente y oportuna. Es el medio fundamental para una gestión socialmente responsable, y permite fortalecer la capacidad de respuesta institucional a las necesidades manifiestas o implícitas de la sociedad, reafirmando sus fines y su naturaleza institucional.

La gestión socialmente responsable es un comportamiento organizacional basado en prácticas éticas, eficientes, participativas y ambientalmente sustentables, que contribuyen a la interacción con la sociedad para generar mayores oportunidades de desarrollo social.

La transparencia es el principio de someter al escrutinio público las actividades institucionales y la generación de información adecuada y oportuna, facilitando el acceso a la misma como un compromiso de todos los universitarios.

Todo ello implica generar confianza en la comunidad universitaria y en la sociedad en torno al manejo transparente y eficiente de los recursos públicos aplicados a la institución, y al impacto de los resultados académicos logrados en el cumplimiento de sus funciones.

Por otra parte, es obligación de la casa de estudios preservar y mantener el patrimonio institucional con criterios basados en la sustentabilidad.

Programa 9. Modernización del gobierno y la gestión institucional

La operación institucional y la toma de decisiones deben basarse en un marco normativo coherente y en procesos de gestión congruentes con la visión y la misión de la Universidad, asegurando un adecuado clima laboral, el manejo de los recursos humanos, procesos internos altamente participativos e incluyentes, con especial énfasis en la transparencia y el cuidado del medio ambiente. El buen gobierno debe actualizar, aplicar y asegurar el cumplimiento de las reglas, normas y disposiciones jurídicas de observancia obligatoria durante la realización de las funciones institucionales. A través de la participación democrática se llevan a cabo el ejercicio de la autoridad y las relaciones de la casa de estudios.

Una adecuada administración y gestión permite alinear con transparencia, por un lado, un presupuesto basado en resultados, y por otro, la planeación, programación, elaboración



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

del presupuesto, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. A ello se deberá aunar la simplificación de trámites y procesos administrativos en todos los ámbitos que favorezcan la descentralización y la desconcentración con calidad.

Objetivo. Desarrollar un modelo de gobierno descentralizado basado en una gestión para resultados y socialmente responsable, en un marco normativo actualizado.

Líneas de acción:

- Revisar y adecuar la legislación universitaria para garantizar la modernización y el mejoramiento continuo de sus formas de gobierno, tomando en cuenta la descentralización universitaria.
- Asegurar la descentralización en las regiones universitarias con autonomía y responsabilidad, funcionando todas ellas como una red de colaboración.
- Transferir atribuciones y responsabilidades a las vice-rectorías para la optimización funcional, cuidando el logro de las metas institucionales y el cumplimiento de las vocaciones regionales.
- Actualizar e implementar el programa institucional para la profesionalización del personal dedicado a las funciones administrativas y directivas.
- Fomentar un clima organizacional armónico en el seno de la comunidad universitaria.
- Facilitar el acceso a la información institucional, rendir cuentas a la sociedad y proteger los datos personales de los universitarios.
- Promover una cultura de planeación y evaluación participativa que involucre a la comunidad universitaria.
- Consolidar el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), para generar información unificada, confiable, oportuna y dinámica, que facilite la planeación estratégica, el monitoreo en tiempo real, así como la evaluación y el mejoramiento permanente de la gestión.
- Revalorar los procesos certificados y certificar aquellos que sean de impacto para la institución en el marco del SGCUV.
- Simplificar e innovar los procesos de trámites administrativos que favorezcan la descentralización, haciendo uso de la tecnología.
- Fortalecer los esquemas de conexión y comunicación para mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones.
- Apuntalar la comunicación universitaria en los medios electrónicos, como las redes sociales.
- Mejorar los sistemas y medios de comunicación institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas.



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

- Fortalecer las relaciones y los acuerdos de cooperación internacional a través de alianzas estratégicas.
- Facilitar la colaboración interdisciplinaria de las diversas entidades académicas y dependencias administrativas.
- Desarrollar un programa para la seguridad de la comunidad universitaria y el patrimonio institucional.

Programa 10. Sostenibilidad financiera

La institución debe lograr la sostenibilidad financiera a través de la diversificación, el fortalecimiento y la renovación de las fuentes de financiamiento, así como de los recursos propios, con miras al pleno desarrollo de las funciones sustantivas y los programas prioritarios de la misma. Para ello, debe impulsar el desarrollo y la captación de recursos a partir de fondos externos nacionales e internacionales, la promoción de políticas de austeridad y la racionalización del gasto. Asimismo, debe promover el desarrollo de alianzas estratégicas interinstitucionales con organismos estatales, nacionales e internacionales.

Objetivo. Optimizar el uso de los recursos y diversificar las fuentes de financiamiento a través de alianzas estratégicas que contribuyan a la productividad y la calidad de los servicios.

Líneas de acción:

- Hacer un uso racional de los recursos financieros.
- Implementar políticas de distribución de los recursos financieros con austeridad, racionalidad y basado en resultados.
- Actualizar los procesos financieros alineados a las reglas de cada fondo, por medio de una reingeniería de la operación de los proyectos institucionales.
- Asignar recursos con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia.
- Mejorar la atención y ofrecer servicios de calidad a los trabajadores universitarios a través del Sistema de Atención Integral de la Salud (SAIS), y establecer programas preventivos de salud.
- Regularizar la obtención y transparentar el uso de los recursos recibidos a través de los patronatos y fideicomisos en las entidades académicas.
- Generar recursos financieros adicionales a través de la promoción y la extensión de los servicios universitarios.



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

- Captar recursos económicos extraordinarios a través de alianzas estratégicas con IES y organismos nacionales e internacionales.
- Impulsar la consecución de recursos externos en las entidades académicas y dependencias administrativas, a través de la capacitación y participación de académicos, funcionarios y administrativos.

Legislación universitaria

Como resultado de la búsqueda permanente de mejorar nuestras formas de gobierno, organización y gestión, en el presente periodo se han realizado diversas actualizaciones y adiciones a la legislación universitaria, mismas que de manera concreta se presentan a continuación:

En sesión del 24 de marzo de 2014 fue aprobado y ratificado por el Consejo Universitario General lo siguiente:

- Reformas al Estatuto General para incorporar la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.
- Reformas el Estatuto de los Alumnos 2008.
- Reformas al Estatuto del Personal Académico.
- Acuerdo Rectoral por el que se crea el Comité de Festejos del 70 Aniversario de la Universidad Veracruzana.

Acuerdos rectorales que serán presentados para ratificación del Consejo Universitario General en la próxima sesión ordinaria:

- Creación de la Coordinación de la Unidad de Género, como dependencia responsable de transversalizar la perspectiva de género en la Universidad Veracruzana.
- Establecimiento del espacio físico denominado Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Veracruzana (USS-UV) en el que se concentrarán la Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual; el Sistema de Atención Integral a la



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

Salud de la Universidad Veracruzana (SAISUV); y el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU).

Descentralización universitaria

Se menciona en el PTE 2013-2017 que el propósito fundamental de la dimensión transversal sobre descentralización es el desarrollo integral y sustentable de la casa de estudios mediante la delegación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder de la autoridad máxima. Requiere para su logro, ser eficientes en el desarrollo del quehacer universitario, así como el fortalecimiento de los procesos de autonomía y autofinanciamiento.

Se han realizado las siguientes acciones tendientes a fortalecer la descentralización:

Se desconcentraron a las cinco regiones los procesos administrativos de registro, actualización y baja de los bienes muebles asignados a las entidades académicas y dependencias, elaborando los reportes correspondientes a través del SIIU.

La base de datos del sistema bibliotecario correspondiente a los recursos documentales que integran los acervos de las 54 bibliotecas de la institución, se encuentra en proceso de migración de un sistema comercial, a otro de "código abierto" que ya utilizan otras bibliotecas de Estados Unidos, Europa, México y Sudamérica, mostrando al mes de agosto avances importantes. Con la finalidad de conocer los servicios que ofrecen a la comunidad universitaria las bibliotecas ubicadas en cada uno de los campus de la Universidad, se diseñó un formato para la integración en línea a través de la red de la información estadística mensual, lo que asegura que los directores de las USBI, así como los coordinadores regionales y jefes de bibliotecas suban la información al sistema, garantizando así la accesibilidad inmediata a tales datos.

Atendiendo al compromiso de transferir atribuciones y responsabilidades a las Vice-rectorías, entidades académicas y dependencias para la optimización funcional, se han desconcentrado actividades relacionadas con los procesos escolares, de recursos humanos, finanzas, y recursos materiales. Estos procesos se describen con mayor detalle en los temas referentes al Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) y a la simplificación administrativa.

Simplificación administrativa



ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL ProGES 2014-2015

En lo que corresponde a la administración de recursos, se liberaron productos relacionados con la administración de recursos humanos, financieros y materiales, que permiten simplificar e innovar los procesos administrativos, favoreciendo la descentralización, como se describe a continuación.

Recursos humanos: Con la finalidad de mejorar los procesos internos de gestión de personal se automatizó la entrega de documentos de apoyo a la programación académica semestral que deben realizar las entidades para informar la carga académica, por lo que actualmente este proceso se puede hacer en línea. De la misma manera, se automatizó el trámite para la contratación de personal de apoyo, a fin de que se pueda actualizar en línea la información para su validación. Esta acción disminuye los tiempos de contratación y garantiza el pago oportuno a los trabajadores.

Se amplió el sistema de pago al personal por depósito bancario, como una obligación establecida en la legislación fiscal vigente y se modificaron los procesos relacionados con la emisión de la nómina para generar los recibos de pago en como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). Se instrumentó un mecanismo que permite generar y emitir el reporte de hoja de servicio beneficiando al área operativa que lo elabora y al empleado que lo solicita ya que el tiempo de atención se ha reducido de 45 días a cinco días.

Recursos financieros: Se desarrolló un módulo en el subsistema de finanzas del SIIU que proporciona a las entidades académicas y dependencias una herramienta para el registro y resguardo de facturas electrónicas lo que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigentes. Este registro de información es la base para poder distribuir otros servicios relacionados con la simplificación de trámites y apoya la sustentabilidad por implementar un archivo digital de las facturas y su posible consulta por sistema a los usuarios autorizados.

Recursos materiales: Considerando la importancia que reviste contar con el equipo e insumos necesarios para la realización de los proyectos de investigación con recursos provenientes de concursos en los que han participado los académicos, se simplificó el trámite de adquisición, omitiendo su sujeción al calendario de licitaciones previamente establecido. En 2014 se recibieron y atendieron requisiciones de 20 proyectos CONACyT que han dado lugar a seis licitaciones públicas por un monto de 20.4 millones de pesos.

Gestión financiera



**ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE PARES ACADÉMICOS AL
ProGES 2014-2015**

El reto principal ha sido contar en tiempo y en forma con los recursos financieros que por ley se le asignan a la Universidad para la realización de sus funciones sustantivas, por lo que se ha mantenido una comunicación permanente con el Gobierno del Estado a fin de atender esta problemática obteniendo como resultado la recuperación de 435.5 millones de pesos de adeudos de ejercicios anteriores lo que representa el 50.2 % de la cifra original con la que se inició la gestión.

Los programas en los que se ha logrado dicha recuperación financiera son los siguientes: Subsidio Federal y Estatal Ordinario, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), PRODEP, antes PROMEP, Carrera Docente; Oferta Educativa y Programa de Consolidación de la Universidad Veracruzana Intercultural.

Cabe señalar que a pesar de que no se ha logrado aún la regularización de la radicación oportuna de los recursos y por lo tanto tener una disponibilidad financiera acorde a lo planeado, se mantiene una comunicación constante con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y se ha procurado que exista la menor afectación posible a las actividades sustantivas por esta causa, lo que se ha logrado a través de la obtención de recursos adicionales con el Gobierno Federal y mediante la reasignación de los ahorros obtenidos por la política de racionalización del gasto.

Como resultado de las gestiones realizadas por la presente administración el monto asignado a la Universidad en el Convenio de Apoyo Financiero del ejercicio 2014, tuvo un incremento del 11% con relación al ejercicio 2013, pasando de 3,905.9 millones de pesos a 4,336.3 millones de pesos, que sumados a los ingresos propios y otros ingresos extraordinarios han integrado un presupuesto modificado al mes de junio de 2014 por 5,934.9 millones de pesos.